Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2015
"ADQUISICION DE YESO NATURAL Y/O IMPORTADO AD-REFERENDUM"
ID N° 294.477

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 47 /2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 26 DE JUNIO DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 42/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2015 "ADQUISICION DE YESO NATURAL Y/O IMPORTADO AD-REFERENDUM" ID N° 294.477** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR DIESEL – Asesor Legal, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 9 de junio de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 46/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 46/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 36/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BETA INGENIERIA S.A.	IMER S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
SIPE	1352452	1350955

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	BETA INGENIERIA S.A.	IMER S.R.L.
SIPE N°	1352452	1350955
RUC N°	80026303-0	80012447-2
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE
RUC	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	Cumple	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (c) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "La *existencia de la empresa que produce debe ser mínimamente de 10 años en el mercado*" "*certificaciones de antecedentes que demuestre provisión del bien requerido que alcance en sumatoria el 50 % de su oferta, durante los tres últimos años o acreditar el requisito de experiencia comercial, presentando documentaciones correspondientes a su proveedor comprometido (fabricante o Distribuidor), bajos las mismas condiciones mencionadas precedentemente*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
BETA INGENIERIA S.A	No Cumple*
IMER S.R.L.	Cumple

*Se observan documentos como título de propiedad, impacto ambiental, certificado del productor minero, y contrato de compra – venta del producto que no cumplen con la exigencia de 10 años requeridos en el PBC.-

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que el producto no es nacional.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
IMER S.R.L.	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

	IMER S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1,1	2012	2013	2014
Activo Cte.	5.158.800.373	9.749.955.856	13.165.226.182
Pasivo Cte.	1.116.684.829	3.066.749.024	1.656.098.900
	4,62	3,18	7,95
			5,25

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 1,2	2012	2013	2014
Pasivo Total	1.116.684.829	3.066.749.024	1.656.098.900
Activo Total	10.733.786.917	18.224.444.287	22.200.683.029
	0,10	0,17	0,07
			0,12

Indice de rentabilidad			
No debera ser negativo	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	9.617.102.088	15.157.695.263	20.544.584.129
Utilidad dps. Del Impuesto a	862.748.631	5.064.952.776	4.778.607.258
	11,15	2,99	4,30
			6,15
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **IMER S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de habêrse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 36/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	Dólares Americanos IVA Incluido
IMER S.R.L.	3.450.000

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y un Millones Seiscientos Mil (Gs 30.441.600.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2015 "ADQUISICION DE YESO NATURAL Y/O IMPORTADO AD-REFERENDUM" ID N° 294.477**, a la empresa **IMER S.R.L.** por el monto de **U$S. 3.450.000** (Dólares Americanos tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA Incluido, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.-

7.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.